

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1854.

Suscripción por mes 25\$ - Números sueltos 3\$.

AÑO I.-NUM. 108.

ALMANAQUE.

Hoy 17.-San Anastasio, S. Bonifacio y santa Liberata viras.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Buenos y La Plata.
Todos los días a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Chascomús y Dolores.
CORREOS.—Los días 10, 20 y 30.
Mensajerías Argentinas.—5, 15 y 25.

Guardián del Monte.
Mensajerías Argentinas.—8, 18 y 28.

Para el Azul.
CORREOS.—Los días 10, 20 y 30.
Mensajerías Argentinas.—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.
Mensajerías Argentinas.—4, 12, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, Malinas y Bragado.
Mensajerías Argentinas.—1, 11.

Para la Villa de Mercedes.
CORREOS.—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Particulares, calle de la Victoria, 121 y 127.
Diligencias de Guastalla, 111, 113 y 115.

Diligencia sin nombre.
Dada.—Fonda de la Buena.—Todos los Domingos.
Sopa.

Para la Villa de Luján.
CORREOS.—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Particulares, Victoria.—Todos los días Salados.
Diligencias Nacionales, Plaza de los días 5, 15 y 25 de cada mes.
Luján.—Los días 10, 20 y 30.

Zárate, Arca y Arceles.
CORREOS.—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Argentinas.—9 y 29.

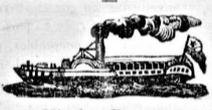
Ciles, Fortín de Arce, Salto y Pergamino.
CORREOS.—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Nacionales.—Los días 5, 15 y 25.

Para San Nicolás y Rosario.
CORREOS.—Los días 10, 20 y 30.
IDEM para el Rosario.—2, 4, 14, 17 y 19.
Vapor "Progreso".—Sin salida fija.
Mensajerías Argentinas.—2 y 16.

San Isidro, San Fernando y Conchas.
Todos los días a las 8 de la mañana.

Para las Provincias Confederadas.
(Hasta el Rosario).
San Nicolás.—El 4 y 17 de cada mes.
Rosario.—El 4 y 14 id.
Para San Juan.—El 4 y 19 id.

Avisos Marítimos.



Para San Nicolás, Rosario y Paraná.
El Vapor Oriental

"**BO ORIENTAL**"
Su capitán Jorge Macedonio.

Habiéndose concluido este vapor en Montevideo y necesitándose, se nuevos diques para hacer algunas mejoras en el buque se ven precisados a transferir su salida para el día 22 infaliblemente.

Admitir pasajeros para los siguientes puntos:
San Nicolás.—25 pasajeros en la cámara.
Rosario.—25 idem idem idem.
Paraná.—24 idem idem idem.

Los pasajeros de proa pagarán la mitad tomando boleto para viaje redondo se hará una rebaja de 4 patrones en todo el pasaje en los de cámara y de los de proa. Las personas que desearán viajar en el vapor, pueden hacer sus preparativos con la seguridad de que el buque saldrá a las 10 de la mañana y a las 10 de la tarde. Oírse a la Agencia de Félix Bernal y ca., Reconquistá 55.

NOTA.—Ningún pasajero será admitido a bordo sin su correspondiente boleto. Cállese hasta los dos y doce.

Para Cádiz directamente, el velero y de primera clase bergantín español "Y. J. J. J." de 174 toneladas, su capitán Rivera con una buena parte de su carga y puede aún recibir cueros secos y fardos a flete; admite también pasajeros para quienes tiene comodidades y se asegura buena trato; por mas pormenores ocurrirán a los Sres. Zamaran y ca. ó a Litch y Rossi corredores de Número Marítimo.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

por

Antonio Flores.

[Continuación.—Empieza en el núm. 101.]

Es precisamente esa fracción decimal de justicia que a menos respeto impone al pueblo, y así a cada momento, hacían las jentes tentativas para bollar la consigna y penetrar hasta la escalera. Pero el carrete sabía invocar el nombre de su señora en los trances apurados, y aunque la valía más de una burla y un mote, el desempeño de su obligación, ninguno de los curiosos logró pisar el dintel de la puerta.

La alegría de sus semblantes, y la impaciencia con que asomaban la cabeza al menor rumor que oían en la escalera, indicaba que a ninguno de los que allí había, le importaba legítimamente gran cosa de lo que pudiera ocurrir en la casa; pero, si como dice el vulgo, solo se había de ocupar de lo que le importase, el egoísmo vendría a ser con el tiempo la primera virtud de las sociedades. El tiene un corazón como el de cada hijo de vecino y ansia saber las penas que afligen a sus semejantes para tomar parte en ellas. Y como quiera que no está en su mano evitar las desgracias, quiere presenciarlas y observar, gratis, el trabajo de referirlas a las que no tengan conocimiento de ellas. Si en cambio le dan noticia de otras que el no ha visto, las oye con atención, y semejantes permutas son moneda corriente en esos casos.

Pero como el vulgo no puede estar ocioso, cuando no hace nada, mientras permanece con los brazos cruzados horas y horas, esperando saber, lo que nadie le ha de preguntar, si el no se anticipa a decirlo, mueve la lengua con afán, y allá, a su modo, se cuenta lo que ha ocurrido, lo que está ocurriendo, lo que ha de ocurrir más tarde, y hasta lo que no ocurrirá nunca.

Multiplican las víctimas y los agresores de una manera fabulosa; oye ruidos que no han sonado; palabras que nadie ha dicho; sabe antecedentes que no han existido; y tiene noticia de planes que no se han fraguado siquiera.

Si oye decir a cuatro o cinco personas que han visto un cadáver, para él son cuatro los muertos, sin que haya fuerza humana que le haga rebajar una sola de las víctimas. No se alegra del mal del próximo, pero su curiosidad vale bien la pena de no ser defraudada, y siente salir chasqueado

Para Londres, la velera de primera clase barca francesa "Maria" saldrá por contrato el 15 de Agosto, es una excelente oportunidad para pasajeros. Sus consignatarios los Sres. Teisenen Vallat ó H. Lezica y Sagory, calle Reconquista No. 41.

Se fleta el velero y de 1.ª clase bergantín norte-americano "Henry Mathews", su capitán R. Devereux, de 240 toneladas, forrado y clavado en cobre; estará pronto para recibir carga, dentro de poco días. Para tratar ocurrir a sus consignatarios, Zimmermann Frazer y ca., calle la Defensa núm. 69.

Para Barcelona y Málaga, recibe carga a flete para los referidos puntos el de primera clase bergantín español "Andaluz", de porte de 160 toneladas, su capitán Magueda; también admite pasajeros para quienes su capitán ofrece buen trato; por demas pormenores ocurrirán a los Sres. Zamaran y ca. ó a Litch y Rossi corredores de Número Marítimo.

Para Valparaíso.—La barca inglesa "Edward Herbert" de 228 toneladas, su capitán Grif fith de primera letra para tres años y solamente tiene diez y ocho meses de construcción. Esto es uno de los mejores buques que viene a este Rio, tiene comodidades muy superiores para pasajeros, es en todas respectos una oportunidad favorable. Para informes sobre flete ó pasaje ocurrirán a la casa de los Sres. Dickson y ca., consignatarios calle de Representantes núm. 17.

Para la Coruña.—El bien conocido en la carrera, bergantín español "Ferrolano", su capitán D. Francisco Benito Díaz, dará la vela para dicho destino a últimos del próximo Agosto, admite un resto de carga y pasajeros. Para tratar ocurrir a su consignatario D. Pedro Allaro, calle Santa Rosa No. 84.

Para Marcella y Génova, pasajeros solamente; saldrá el 10 del corriente el bergantín sardo "Canina" su capitán Juan Bautista Vassallo, buque de primera clase y de muchas comodidades para pasajeros. Los Sres. que gusten ir de pasaje, los que a mas de dichas ventajas, encuentran un excelente trato, ocurrirán a su consignatario calle la Reconquista núm. 73.

Para la Coruña, Vigo, y Bilbao.
El de primera clase bergantín español "Mundaque" de porte de 188 toneladas, su capitán Zulueta, teniendo una parte de su carga contratada, admitirá el resto a flete para los indicados puertos, y también pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades, y su capitán ofrece buen trato; para el ajuste de una y otra cosa se servirá ocurrir a sus consignatarios los Sres. Enrique Ochoa y Ca., ó a Litch y Rossi Corredores de Número Marítimo, Reconquista No. 174.

AL COMERCIO.
Se avisa a los Señores Comerciantes, Hacendados y Proprietarios, que deseen suscribirse a la Bolsa de Comercio, que el libro de suscripciones existe en la casa calle de Belgrano N.º 40, a la cual pueden ocurrir los que deseen ser socios, para inscribir sus nombres en la Acta de instalación de dicho establecimiento.

Diplomado Hernán Kautheuer, weche Migliedter der Borse zu warden wenselend, warden sich gegenseitig nach der calle Belgrano N.º 40, bennuehen, ein Namen in dem dort zu diesem zweckausgezeichneten Buche machen zu schreiben.

Messieurs les négociants et propriétaires, qui souent desirer de devenir membres de la Bourse commerciale, sont priés de vouloir passer à la rue Belgrano N.º 40, afin d'inscrire leurs noms sur le cahier deposes a cet égard.

All merchants and proprietors desirous to become members of the commercial exchange which is about to be established, are requested to call on the calle Belgrano N.º 40, in order to have their names inscribed in the book deposited there for this purpose.

COMANDANTE SIMON FIDANZA
Paquete Bonaerense.
CARGA Y PASAJEROS.
PARA MONTEVIDEO.
CARGA Y PASAJEROS.

COMPANIA SUD-AMERICANA DE YAPOR.

Navagacion Jeneral a vapor. Carrera entre Montevideo y Buenos-Aires.



Vapor ingles "MENAI"
Saldrá para Montevideo el Sábado del corriente a las 4 en punto de la tarde, llevará pasajeros de cámara y proa. Tarifa. Cámara..... 8 patrones. Proa..... 4 idem.

Para tratar ocurrir a la agencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

Enrique Dowse.
NOTA.—No se admite pasajero alguno a bordo sin boleto. Correspondencia a las 3.

Para Marsella y Génova, se hará a la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binacci, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato cómodo para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bertarelli, ó a Litch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Concordia.—Saldrá la goleta "Feliciana" para dicho punto, admitiendo carga y pasajeros. Los Sres. que gusten tratar ocurrir a su consignatario calle Balañera núm. 59.

Para la Coruña y Santander.—La barca española "Unión Compostelana" su capitán Baudin, buque de primera clase; saldrá para dicho destino a mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para uno y otro punto, para los cuales hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato; para tratar sobre una y otra cosa ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavallo y hijos ó a Litch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite aun alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. J. Llavallo ó hijos, ó a H. Lezica y Sagory Reconquista 41.

AL COMERCIO.
Se avisa a los Señores Comerciantes, Hacendados y Proprietarios, que deseen suscribirse a la Bolsa de Comercio, que el libro de suscripciones existe en la casa calle de Belgrano N.º 40, a la cual pueden ocurrir los que deseen ser socios, para inscribir sus nombres en la Acta de instalación de dicho establecimiento.

Diplomado Hernán Kautheuer, weche Migliedter der Borse zu warden wenselend, warden sich gegenseitig nach der calle Belgrano N.º 40, bennuehen, ein Namen in dem dort zu diesem zweckausgezeichneten Buche machen zu schreiben.

Messieurs les négociants et propriétaires, qui souent desirer de devenir membres de la Bourse commerciale, sont priés de vouloir passer à la rue Belgrano N.º 40, afin d'inscrire leurs noms sur le cahier deposes a cet égard.

All merchants and proprietors desirous to become members of the commercial exchange which is about to be established, are requested to call on the calle Belgrano N.º 40, in order to have their names inscribed in the book deposited there for this purpose.

VARIEDADES.

AVARICIA.—Un periódico de Valencia (España) refiere lo siguiente:

"Hace algunos días que se celebró en Santa Catalina el funeral de una anciana mendiga. Segun nos han referido, vivia la tal en tan espantosa miseria, que fué preciso pedir prestada una sábana para recibir con alguna decencia al Señor. No obstante esto, había ordenado su testamento disponiéndose el entierro con la mayor pompa y suntuosidad. Preguntada por el sacerdote que la asistía donde se había de costear todo aquello, la moribunda le indicó cierto escondite, diciéndole que allí encontraría bastante dinero para todo. Con efecto, despues de su muerte se hallaron en el sitio designado 80 onzas de oro, con las que se cumplió su voluntad; y si bien en vida fué víctima de las mayores privaciones, tuvo el consuelo de que la enterraran en su ataud terciopelado, galoneado de oro, siendo llevada al cementerio en el mas lujoso coche fúnebre.

EXISTE DE UN BORRACHO.—En la noche del segundo domingo de enero último, sucedió en una de las calles mas céntricas y concurridas de Madrid, al representante de una potencia extranjera de ultramar, un lance bastante curioso. Yendo vestido de toda etiqueta a una reunión diplomática, noto que su coche se paraba, y sacando la cabeza para saber en que consistía, vió instantáneamente caer al cochero de su trono, al son de los gritos y desesperados esfuerzos del lacayo por contenerlo. Apesé el embajador al punto, creyendo a su pobre cochero atacado cuando menos del cólera, y cuál no sería su asombro al reparar y oír que estaba borracho como una cuba, y que por todo lo del mundo no queria continuar su camino en el pescante, por temor, segun decia, de estrellarse la cabeza contra el cielo!

CUIDADO CON LOS CENTAVOS.—Los esposos Guy, en Lila (Francia) comieron alegremente unas tortas con mantequilla, y a poco se vieron atacados de vomitos tan fuertes que fué preciso llamar médico: el doctor los declaró envenenados, les aplicó el antidoto correspondiente, y cuando ya estuvieron los pacientes fuera de peligro, se puso a averiguar la causa del envenenamiento. Habiéndose registrado la mantequilla, se encontraron dos monedas de cobre, que habían producido una cantidad de cardenillo suficiente para envenenar.

COSAS DEL MUNDO.—Un estadista frances se ha enterado de que el número de vestidos que tienen las damas de la corte imperial. La Emperatriz tiene 303; la Princesa Matilde 180. Las damas cuentan de 4 a 5 docenas. Necesitando la princesa Matilde uno de sus mejores vestidos para un *soirée* de Fontainebleau, se gastó en la conducción 1,000 francos, mandando disponer un tren espresamente para ello.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Presidente de la Cámara de Senadores. Buenos Aires, Agosto 14 de 1854.

Al Poder Ejecutivo del Estado.
El infrascripto tiene el honor de transcribir a V. E. en cumplimiento del artículo 91 de la Constitución a los efectos consiguientes el proyecto de ley sancionado por la Cámara de Senadores en sesión de 12 del corriente que le fué remitido por la de Representantes.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea

Jeneral, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.º Queda derogado el artículo 8.º de la ley de Depósitos del 9 de Octubre de 1852, en la parte que impone a los extractores de mercaderías en tránsito marítimo, la presentación de la fianza y tornaguías.

Art. 2.º Queda autorizado el P. E. a efecto de tomar las medidas convenientes que tiendan a que las rentas públicas, no sean defraudadas á consecuencia de la concesion hecha por el artículo anterior.

Art. 3.º Comuníquese al P. E. Dios guarde a V. E. muchos años.

FEELPE LLAYALLOL.
José A. Ocañas.
Secretario.

Agosto 14 de 1854.
Cúmplase, acéusese recibo y dese al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E. Peña.

Departamento de Guerra y Marina. Buenos Aires, Agosto 14 de 1854.

Habiendo sido admitida la renuncia que ha hecho de Inspector Jeneral de Armas el Coronel D. Bartolomé Mitre, y siendo necesario proveer a este destino, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Nonbrase Inspector Jeneral de Armas al Coronel D. Manuel P. Rojas con la dotación de su clase asignada por el presupuesto.

2.º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.
MANUEL ESCALADA.

PUBLICACION SOLICITADA.

Señor Redactor de la Crónica.

He leído en el núm. 106 de su ilustrado diario un artículo en que se quejan los vecinos de la plaza de Lorea de que el superior gobierno no haya atendido a la solicitud que ellos han presentado para que vuelva a internarse el mercado 11 de Setiembre, reproduciendo las mismas razones y argumentos que adujeron en aquella presentación. Pero señor; hasta cuando han de tener los particulares la ridícula excoñencia de que se antepongan los intereses de unos pocos, al bien general? Que, no se ven desmentidos sus asertos, y ridiculizada toda esa prosa inútil por el gran adelanto, mejora y estension que se ha operado en estos pocos años en el comercio, en el mercado del Oeste en *Misereux*, punto que se hallaba decretado muchísimos años antes?

¿Qué medida de ese género por acertada que sea, deja de perjudicar á algunos? Yo recuerdo la resistencia que hicieron los vecinos de la plaza del 25 de Mayo cuando el Sr. D. Bernardino Rivadavia hizo sacar el inmundado basurero que había allí, con título de plaza, é instaló el mercado de abasto. Ahora pregunto ¿ignó el pueblo con esta medida ó no. Se arruinaron por ello los propietarios resistentes? Ciertamente que no; y entonce, que quieren los de Lorea? Que se atiende exclusivamente á ellos? Pero si se fuese á dar oídos á las quejas aisladas de los particulares contra las innovaciones y mejoras que se hacen en todos los pueblos del mundo, Paris no hubiera dejado de ser la *isla de San Luis*, ni libertándose de sus estrechas y sucias calles del *Mairai*, ni Londres de sus tortuosos laberintos of the City.

Cállense, pues los de Lorea y no sean inocentes. Un imparcial.

dir á la Virjen, por la salud de D. Lorenzo, y que á su hija la libre de las tentaciones del demonio. Subió la escalera que conducía á las boardillas, y la vieja se volvió á la zapatera diciéndola: —¡Habrá brujal!... Que mas quisiera ella sino ser la sombra de esa joven... Pero sabe V. vecina que estoy en brazos por no saber donde está doña Eugenia!... ¿Quiera Dios que no haya sucedido lo que me imagino!

—¿Que es lo que V. se imagina? preguntó con curiosidad la mujer del zapatero.

La vieja María no contestó nada y quedó pensativa por algunos momentos! Despues dijo en voz baja: —Se acuerda V. de aquel hombre alto, moreno, mal encarado, que la hizo á V. tantas preguntas no día sobre D. Lorenzo y su hija, recién venidos á esta casa?

La zapatera se encojó de hombros, tratando de recordar lo que la preguntaban, pero por fin contestó: —Que hombre dice V. no me acuerdo de ninguno.

—Si tal, mujer, aquel que quiso convidar á su marido de V. á beber.

—Y que le convidó ya me acuerdo y que!

—Le vio V. ayer debajo del arco!

—Todos los dias pasa por la calle pero ayer ayer no sé Ah! si ayer estuvo mucho tiempo en la esquina, embocado en una capa verde.

—Se acuerda V. si estaba cuando salió doña Eugenia por la tarde?

—No hice alto en ello pero si estaria, por que cuando salió la señora del piso principal me asomé yo á la calle, y advertirla que llevaba un traje en el vestido, y levé y en seguida doña Eugenia Por cierto que yo la dije: —¡Abriquese Vd. bien! y ella me contestó: —Voy muy abrigada, y voy pronto Pero si, si, pronto! mi marido sólo había las siete y media, y aun no había vuelto.

—Con que Vd. cree que no había dormido en casa esta noche!

—A mi me parece que no

—Vio Vd. si mucho estaba puesto el candado?

—No sé como ibamos todos alegres, no hice alto Pero había luz dentro.

—Eso no prueba nada.

—Pues en lo del candado no reparé Ya se ve, quien había de pensar en ello!

—Qué la habrá sucedido Dios eterno

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing dates for various cities like London, Liverpool, Paris, Havana, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, and Ambar.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 17 DE 1851. La prensa y el Gobierno.

Con verdadera estrañeza y hasta con dolor ha leído el pueblo de Buenos Aires la remarcable nota que el P. E. acaba de dirigir á las Cámaras, quejándose de los desvíos de la prensa y pidiéndole una ley de represión. Es en efecto sorprendente que el primer gobierno constitucional del Estado, el gobierno nacido del pueblo, apoyado en la inmensa mayoría del país, rodeado de elementos, lleno de prestigio, en medio de la perfecta paz que disfrutamos y á los tres meses escasos de su elevación, se haya presentado pidiendo un freno para reprimir ó escasear esa libertad por la que el mismo ha combatido y que no ha mucho juró defender y patrocinarla.

Es ya la segunda vez que el Cuerpo Legislativo oye al gobierno quejarse amargamente contra la libertad de imprenta, y á juzgar por sus palabras el pueblo de Buenos Aires sería completamente indigno de disfrutarla. Por honor suyo pues, y por el del gobierno, nosotros le diremos que estamos enteramente en oposición con sus ideas respecto á libertad, si bien creemos con él que la libertad no es la licencia.

Varias épocas ha tenido la prensa de Buenos Aires, y cada una de ellas ha sido la expresión mas ó menos clara de la situación del país y de la política de los gobiernos que lo han administrado.

La prensa de los primeros tiempos, hasta 1810 fué una prensa militante y guerrera, como los acontecimientos que se desenvolvían en un estremo á otro de la América.

La prensa de 1820 hasta 29 fué una prensa revolucionaria y anárquica, una prensa de partido, y generalmente falta de altura y de dignidad.

La prensa de 1830 hasta 33 fué la prensa de los horizontes dorados; una parte de esa prensa soñaba en el porvenir del país y resistía la encarnación del crimen y del despotismo sanguinario que ya se levantaban á la sombra del trapo rojo y en nombre de un principio tan falso como funesto al país.

Vino despues el gobierno de Rosas, y todos saben que durante los 16 años de ese gobierno bárbaro la prensa de Buenos Ayres quedó representada por la inmundia Gaceta Mercantil, y que la libertad de pensar y de escribir fué vaciada en un molde hecho á la voluntad de aquel despotista.

Caido Rosas, el pueblo se entregó naturalmente á la embriaguez de la libertad, reapareciendo la prensa en sus recomunicaciones y del escándalo, hasta que decapitada en Junio por el General Urquiza durmió el sueño del despocho bajo el imperio de la arbitrariedad.

La revolución de setiembre resucitó la libertad, y el ruido de los atambores y de los clarines de guerra despertó tambien á los libelistas—entonces se vio Buenos Aires plagado de periódicos y de papeluchos incendiarios.

En tal estado nos sorprendió la rebelion de Diciembre del 52.

Terminada esta, restablecido el orden, vueltos los espíritus á la calma, asentadas las bases del buen gobierno, Buenos Aires que en diferentes épocas habia sustentado 6, 8 y hasta 12 periódicos irresponsables ó anónimos; Buenos Aires cuya prensa no habia conocido sino los extremos, cayendo en ellos con deplorable ceguedad, vio representada su opinion por dos ó tres periódicos diarios á cuyo frente figuraban hombres patriotas y desinteresados, y por una porcion de semanarios de literatura, economia, industria y hasta religion.

Las imprentas, de cuyo seno habian salido el Centinela, la Arispa, la Lanceta, el Torito, el Padre Castañeta y tantos otros periódicos que en su pequenez corporal llevaban sin embargo una abundante ó de veneno, empezaron á ocuparse de publicaciones serias, utilísimas al país, dándonos en poco tiempo un catalogo interesante de obras que hacen honor á la literatura y la tipografía argentinas.

La aparición de un periódico opuesto á la política del gobierno, cosa frecuente en todo pais republicano, alarmó de tal manera al gobierno delgado, que se dirigió á las Cámaras pidiendo facultades extraordinarias; bajo el imperio de ellas se decretó la muerte de ese diario y el destierro de sus redactores. Así acabó La Ilustración.

Desde la muerte de este periódico Buenos Aires no ha tenido mas que diarios adictos á la marcha del gobierno, y son bien pocos los artículos que en oposición á ella se han publicado en sus columnas. Ni podia ser de otra manera desde que ese gobierno era la expresión inequívoca de la voluntad pública.

Sin embargo, una parte de la prensa, á cuya cabeza se halla un publicista de nota, tan ilustrado como patriota, se permitió tachar la conducta del gobierno en términos algo bruscos, para servirnos de sus propias palabras, y he aquí que el gobierno, mirando el hecho por el lado del decoro y de la dignidad personal, y no por el de la conveniencia pública, ocurre á los tribunales en busca de una reparación. La ineficacia del medio lo retiene; la indignación se apodera del espíritu del Ministerio, y se decide á recurrir á la Legislatura en nombre de la conveniencia pública, y de la administración franca, recta y leal de los intereses del estado. Tal es la historia del negocio que nos ocupa y tales los antecedentes que han de servir de base al juicio de los legisladores.

Que es lo que pretende el gobierno con su nota que nuestros lectores conocen?

Si se hubiese limitado á pedir que las Cámaras no olvidasen la conveniencia de garantizar mejor el uso de la libertad de escribir y poner á cubierto la hora de los ciudadanos; nosotros, que antes de ahora hemos creído deficiente nuestra ley, le habríamos apoyado.

Pero no; el Gobierno en su nota calumnia á la prensa diaria de Buenos Aires; calumnia al buen sentido del país y manifiesta querer ponerse á cubierto de la censura legitima de los escritores públicos, lo cual importaría querer arrancar al pueblo una parte de sus mas preciosas garantías y libertades.

El gobierno asegura haberse visto calumniado, insultado y bafado por la prensa entregada frecuentemente en manos de la mala voluntad, de la ineptitud ó de la inesperienza.

Nosotros sentimos decirle que, desde la revolución acá, Buenos Aires no ha tenido jamás una prensa mas circunspecta, mas patriótica y mas responsable que la actual, y que ningún gobierno, si se exceptua el de D. Juan M. Rosas, ha sido mejor tratado que el que hoy tenemos por los periódicos y por los periodistas. Diremos mas aun; que de un estremo á otro de la América, sin excluir al monarca del Brasil, no existe un Gobierno mas susceptible que el de Buenos Aires ni á quien mas impresion hagan las amonestaciones de la prensa, sin que esto importe negarle su liberalidad ni su patriotismo.

En efecto; hemos vivido en Lima, en el alto Perú y en Chile; conocemos perfectamente el espíritu de su prensa como conocemos la de los demas estados de América, y podemos asegurar que el mismo Belzú, actual presidente de Bolivia, en medio de su vanidad y de lo impetuoso de su carácter, jamás ha creído deber atacar la libertad de escribir con la cual mas de una vez le han hecho sus enemigos una formal y sistemada oposición.

En que consiste pues que solo para nosotros, sea un bien negativo la libertad?

En que consiste que nosotros háyamos gozado en todas partes de mayores garantías para escribir que en nuestro propio país?

En que consiste que en Buenos Aires los gobiernos crean que la discusión franca y libre de sus actos mina su crédito, los desprestija, los revoluciona?

Es sin duda que los gobiernos, en vez de tomarse la pena de estudiar la situación en que viven, ocurren para formar su juicio á la fuente impura de los malos precedentes.

De qué se queja hoy el gobierno? De que algunos articulistas y el redactor de un diario le acusan de haber violado la ley disponiendo de la propiedad ajena?

Entre tanto por bruscos é inconvenientes que hayan sido esos ataques, lo incontestable es que ellos le han libertado de una sublevación de intereses, cuyo estallido pudo muy bien traer la perturbación del orden público.

Como pues se desentende de estos necios el Ministerio? Como dice que la prensa, lejos de servir al gobierno, lejos de ilustrar la opinion, lo mina y perjudica?

Nosotros no queremos reparar punto por punto la nota del Ejecutivo; nota que en cada párrafo lleva una amarga acusación contra sus propios amigos y sostenedores, un injusto reproche ó una deducción completamente errónea; pero le diremos con franqueza lo que de la libertad de escribir opinamos.

El primer paso que los gobiernos dan acia el despotismo es el de pedir restricciones para esa libertad: tal es la historia de todas tiranías modernas. Así pues, mucho ha debido impresionarnos el que nuestro gobierno, el mas popular, el mas moderado, el mas patriótico quizá que hemos tenido despues de muchos años, nos haya dado por dos veces un ejemplo capaz de despertar alarmas en la opinion y hacernos dudar de su liberalismo.

La libertad de pensar y de escribir es el complemento de todas las libertades—sin ella no hay república ni sociedad democrática posible; y allí donde ella existe, cualquiera que sea el estado de opresion en que puedan caer los pueblos, el reinado de la libertad no estará lejos.

Los gobiernos tiránicos huyen de la prensa como los ladrones de la luna: ambos son sus mas seguros delatores. Limitándonos por hoy á rechazar con todas nuestras fuerzas las ideas principales sobre que está basada la nota del Ejecutivo á las H. H. CC., nos reservamos el derecho de volver á ocuparnos de ella y de decir lo único que en punto á ley de imprenta tendrá que hacer el cuerpo legislativo, si es que no seamos, como algunos creen, indignos de ser libres é incapaces de respirar el aire puro de las alturas.

Iglesia Francesa.

El Martes 15 del corriente ha tenido lugar la inauguración solemne de una iglesia francesa en Buenos Aires. Esta ceremonia á la que ha dado grande interes no solo la asistencia de S. S. Ilmas. el Obispo de Aulon y la de S. E. el Gobernador del Estado, sino tambien el hecho de levantarse un nuevo altar al Dios de las Naciones, ha sido desempeñada de una manera digna del objeto. La alegre basilica de N. S. de las Mercedes, como llama á este templo el elocuente Abate Blanchere, ha abierto sus puertas á una gran parte de la población francesa que habita en Buenos Aires, oyendose por la primera vez bajo su bóveda los votos fervorosos que en favor de la Francia y de la República Argentina hacia en un idioma extraño el ilustrado Sacerdote promotor del pensamiento.

Como dijimos antes, el templo se hallaba en su totalidad ocupado, habiendo asistido tambien el Superior Gobierno y las autoridades eclesiasticas, lo mismo que S. E. el Ministro Plenipotenciario

de S. M. I. Mr. Le-Moyne y algunos otros funcionarios.

Despues de la misa, el Abate Blanchere ocupó el púlpito, y en un discurso corto pero elocuente y salpicado de imágenes y pensamientos elevados, explicó el objeto y las consecuencias de aquel acto, concluyendo por invocar la protección del Cielo en favor de su querida Francia y de esta tierra hospitalaria que tan noble y generosamente abre sus brazos á sus hermanos del extranjero. La acción, el tono y la brillantez de la dición del Abate Blanchere, tenían en efecto algo de solemne que inspiraba respeto y admiración, y apenas necesitamos mas que haberle oido para poder acordarle desde luego el título y las cualidades de orador religioso.

Durante la ceremonia y á una hora conveniente, los buques de nuestra escuadra y no sabemos si algun otro de las estaciones extranjeras bizaron la bandera francesa, saludándola con la salva de ordenanza.

Por la tarde, S. E. el Gobernador del Estado y algunos miembros del cuerpo diplomático fueron invitados á una espléndida comida en casa de S. E. el Plenipotenciario francés, cuya casa se presentó durante la noche brillantemente iluminada y de gran fiesta. Ignoramos lo que allí pasó, pero es de suponer que los huéspedes de S. E. pasaron una noche agradableísima en su compañía y la de su simpática y elegante esposa.

Así ha terminado esta fiesta que bien puede llamarse de familia, desde que ella no importa otra cosa mas que la erección de un nuevo templo católico, en donde se rendirá culto al Todo Poderoso en el idioma de San Luis y de Fenelon.

Felicitemos por ello á nuestro país, al ilustrado Abate Blanchere, al agente de la Francia y á la numerosa población extranjera que habita nuestro país y que tiene una prenda mas de la liberalidad y franqueza de nuestros principios.

Entre-Rios.

Recibimos ayer el Eco del Litoral hasta el 9 del corriente; nada de notable contiene e-e periódico á no ser las siguientes líneas sobre la enfermedad del General Urquiza.

«Sabemos con satisfacción que se han recibido cartas de la Victoria en esta ciudad, hasta el 2 del corriente, por las que consta hallarse S. E. el Sr. Presidente de la República, enteramente restablecido de su dolencia.»

Sin embargo, ha corrido ayer que el General Urquiza se habia empujado y aun habia muerto; no sabemos que origen tiene esta noticia, apesar de que uno de los diarios de esta ciudad dice que la tiene por personas llegadas del Rosario.

A principios de Agosto existían en los saladeros de Gualeguaiquichú 18,500 quintales de carne salada, parte de la cual se habia ya vendido.

Montevideo.

Tenemos noticias de aquella ciudad que llegan al 12 del corriente.

Nada de particular ocurría en el Estado vecino; con motivo de la llegada de la corbeta de guerra americana James Town corrieron rumores de un rompimiento entre la España y los Estados Unidos, á cerca de esto dice el Nacional.

«Con la llegada de la corbeta de guerra de los Estados Unidos James Town, con precedencia del Janeiro, ha circulado hoy un falso rumor con referencia á la declaración de guerra entre la España y los Estados Unidos.»

Llegada á nosotros esta noticia nos apresuramos á indagar lo cierto, hasta cercernos á las personas que con mas propiedad podían darnos alguna luz sobre el particular.

Nada, absolutamente, nada hay de cierto en ese rumor.»

Cámara de Representantes.

SESION DEL 14 DE AGOSTO. Proyecto de reforma en la administración de justicia.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de varias notas del Presidente de la Cámara de Senadores en que comunicó los proyectos sancionados por esta en la última sesion, que se destinaron al archivo.

El Sr. Elizalde—Antes de pasar á la orden del día quiero hacer una indicación para que se tome en consideración sobre tablas si la Cámara lo tiene á bien, el proyecto despachado hace algunos dias sobre el camino de fierro en el que el Senado hizo algunas modificaciones; porque es un asunto de facil resolución, y solo se trata de las enmiendas hechas por el Senado que la C. de H. ha aceptado.

Siendo apoyada la indicación se pasó á considerar sobre tablas, dándose lectura del siguiente proyecto y poniéndose á discusión general.

LEY.

Buenos Aires, Julio 5 de 1854. El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires reunidos en Asamblea General, han sancionado lo siguiente:—

Art. 1.º El ferro-carril de que habla la Ley de 9 de Enero del corriente año, deberá arrancar en direccion de una de las calles siguientes: Potosí, Victoria, Federación, Ciudad, Cangallo, Cuyo, Corrientes, Parque, Tucuman y Temple.

2.º Queda derogado el artículo 4.º de la mencionada ley en la parte que se opone al artículo anterior.

3.º Comuníquese al P. E.

El Sr. Mitre—En la nota con que la comision acompaña este negocio, están expresados con claridad los motivos que ha tenido para adherirse á las modificaciones hechas por el Senado. Estas modificaciones que no importan una reforma en el fondo son las mismas que sancionó la C. de D. Esta dijo que se autorizaba á la C. D. para hacer partir un ramal desde la plaza del Parque; y el Senado lo que ha hecho es designar las calles dentro de las que puede tomar su punto de arranque el camino de fierro. Ademas como lo expresa la comision en la nota que se ha leído, ha tenido la certidumbre de que el único obstáculo que podia haber para que no se cumpliera esta ley, era

la disidencia entre los propietarios del Oeste y los empresarios del ferro-carril; disidencia que felizmente ha concluido, habiéndose reunido suficientes capitales, y los esfuerzos mutuos de todos para llevar á cabo esta empresa; conviniendo ademas en el punto de donde haya de partir el ferro-carril. De consiguiente no veo inconveniente alguno en que la Cámara adopte el proyecto.

Dado el punto por discutido se puso á votación si se aprobaba ó no el proyecto en general, y resultó la afirmativa. En la discusión en particular fué igualmente aprobado.

Se entró á la orden del día con la consideración del proyecto de la C. de L. proponiendo varias reformas en la administración de justicia, de que antes hemos dado cuenta.

El Sr. Barros Pazos—En la carpeta de la C. de L. de la Sala Constituyente, encontré la comision actual diversos proyectos de ley en que se proponían reformas parciales en la administración de justicia, y habiéndolos considerado detenidamente, he formulado el proyecto de ley que voy á fundar en breves palabras.

En la imposibilidad de proponer por ahora una reforma completa en la administración judicial, y en el procedimiento en los diversos ramos de ella, la comision se ha limitado á formular aquellas variaciones que á su juicio eran absolutamente indispensables para la buena administración de justicia, y cuya conveniencia no puede desconocer la persona que esté medianamente versada en los negocios forenses. Sabe la comision que el objeto primordial de toda ley en materia de administración de justicia, consiste en obtener que esta sea administrada con supenor estricta á las leyes, con la mayor brevedad y los menos gastos posibles; y con esta convicción ha redactado el proyecto que está en discusión.

Voy á discutir los puntos mas prominentes del proyecto. Ellos pueden reducirse á dar mayor ensanche á los Jueces de Paz; á la supresion de la alzada de provincia; y al restablecimiento del trámite importante de la expresión de agravios en el recurso de apelación y en la súplica á la Cámara. La utilidad de estas diversas reformas es tan evidente, que creo están al alcance de todos los Sres. Diputados; y por consiguiente espero que no negarán su aprobación al proyecto en general.

Hay otras reformas que al parecer son de corta entidad, pero que la comision cree que en la práctica han de producir los mejores resultados.

Otra de las reformas tiende á procurar el mejor acierto en las resoluciones de la alzada mercantil, reorganizando los juicios de los colegas y recóllegas. Estas ligeras observaciones bastan á mi juicio para hacer comprender á la Cámara la conveniencia de adoptar estas reformas. En el curso de la discusión en particular, la comision indicará algunas otras, que despues de formulado el proyecto, ha creído que deben ser sometidas á la consideración de V. H. Si el proyecto fuere aprobado, el honor tendrá el honor de enmiendas, como tambien de satisfacer á las observaciones que al proyecto se hicieren.

El Sr. Esteves Sagui—Encuentro una razon en lo que el Sr. Diputado miembro informante de la Comision, acabó de decir sobre esa necesidad que es imposible dejar de sentir, el que menos inteligencia tenga en el foro; es decir, sobre las reformas en la administración de justicia. La Comision efectivamente ha hecho varias reformas, muchas de las cuales estaban ya en práctica por disposiciones que es conveniente rivalidar. Ciertamente que ella no ha podido hacer una reforma completa en la administración de justicia porque el tiempo es corto, y lo necesitamos para otros asuntos de mayor exigencia.

La Comision ha tenido en vista unicamente el refundir todos los proyectos respecto de esas reformas cuya necesidad se hace sentir cada vez mas. Yo estoy conforme con el proyecto en general y en particular en su mayor parte, sin embargo señor, queria que si may llevase el carácter de una reforma en general, se adoptasen tambien algunas otras reformas, cuya utilidad y conveniencia no dudo que el miembro informante reconociera como los demas señores diputados. Por esto al considerar el proyecto de la Comision que me fue repartido, yo he trazado ligeramente algunas adiciones que en la discusión en particular querría que se tuviesen presentes; y para que se vea que en ellas está comprendido todo el proyecto de la Comision, excepto algunos artículos con que lo he adicionado, desearia que fuera leído para que la Comision vea si hay algun obstáculo ó inconveniente por parte de la Cámara, en que se someta á su resolución.

(Se leyó el proyecto, cuyo contenido se deduce de las palabras del orador.)

Continuaré Sr. Presidente, aun que muy poco tengo que decir desde que la comision ha podido apreciar las variaciones que creo deben introducirse y cuya necesidad no puede negarse. Por la lectura que se ha hecho se ve que en ellas está comprendido todo el proyecto de la comision, excepto la variación que este contiene, por ejemplo: acerca de los inventarios y testamentarias práctica de campaña, en lo que innova completamente la establecida. Por otra parte el procedimiento criminal necesita en mi concepto de algunas reformas, por que aunque hoy algunas declaraciones con acuerdos de la cámara y decretos del ejecutivo, no dejan de haber confusiones desde que ponen en tortura á los jueces sobre la observancia de ciertos trámites. Así por ejemplo, segun las leyes españolas, el procedimiento criminal es muy distinto del que hemos adoptado, nacido ya de la práctica ó de acuerdos de la cámara ó de decretos del Ejecutivo; pero en este procedimiento nuestro, se entra un poco mas allá de sus atribuciones la Cámara y el Ejecutivo, en lo que es disculpable porque esas reformas era indispensable verificadas. Esos trámites que se detallan en las reformas que presento, son los mismos que ya se han observado en los juicios, y que si sobre ellos hay alguna duda ó dificultad para resolver, es porque no existe una base

fija, sino opiniones de doctrinas ó decretos. Qué cosa mas natural entonces que el que nosotros mismos establezcamos esas reformas que no importan otra cosa que la observancia de lo que hasta aquí se ha hecho? Efectivamente sería muy conveniente que tuviéramos un código criminal, civil y de procedimientos, que es una desgracia que no lo tengamos, no porque falte buena voluntad ni hombres capaces de confeccionarlos, sino porque exigiera la absorción de un tiempo que tenemos que destinar á otros asuntos mas vitales. Por esto me he limitado á indicar algunas reformas preiales; por ejemplo en la parte de policía correccional, no pido lo que hay en España y lo que hay en Francia sino lo que podemos con lo que tenemos. Es una cosa lamentable que á un juez del crimen se le recargue con un trabajo horroroso é inútil; horroroso puede negar que lo es, pero inútil tambien porque muchos asuntos que podían ser esclarecidos en una hora de audiencia y resuelto ante la presencia del Jefe de Policía, asuntos que no son de gravedad é importancia, y que no ofenden los derechos de los ciudadanos; asuntos de esta naturaleza que van al juez del crimen por el parte que le pasa el Jefe de Policía, y que pudiendo este determinarlos brevemente, el juez del crimen que tiene por la ley y la Constitución que proceder por escrito, tiene que asumir su tiempo esterilmente en tomar las declaraciones necesarias, quitándole á otros asuntos trascendentales que necesitan ser despachados con prontitud, porque esto interesa á la vindicta pública. Por consiguiente, por las reformas que introduzco viene á facilitarse el gran trabajo de los jueces del crimen, de manera que aquellos delitos de poca importancia que solo merecen pena correccional, pueden ser resueltos por el Jefe de Policía ó algun otro de su dependencia, como en el caso de vagancia que solo necesita probarse el hecho, y en fin, en otros que por su insignificancia no deben ocupar la atencion de los jueces de 1.ª instancia en lo criminal.

En cuanto á lo de las escribanías he creído que estas necesitan una reforma, porque haciendo un cálculo de que, si en los últimos 50 años y segun el método observado en los registros, hay tantas dificultades é inconvenientes para encontrar un expediente que sucederá en adelante! El orador hace ver el desorden en que están los registros públicos, ya por falta de un registro general, ya porque muchos expedientes han salido de una oficina é ido á parar á otra, por lo que es imposible encontrarlos, y concluye demostrando la conveniencia de que se establezca un archivo general en el que se procure arreglar del mejor modo posible los registros actuales, procurando observar un método para en adelante sin desafiar por esto los registros de las actuales oficinas.

El Sr. Barros Pazos; manifiesta que la Comision no tendría inconveniente en que el proyecto del Sr. Diputado pasase á la C. de L. para que ella utilizase las ideas que fuesen aceptables, para el caso de un proyecto de reforma general de la administración de justicia; pero que debia hacer presente que considerando la Comision que en este año no podría presentar ese proyecto de reforma general, habia propuesto á la consideración de la sala el proyecto que se habia leído que contenia reformas urgentemente reclamadas.

El Sr. Elizalde—Yo creo que la Cámara debe proceder á ocuparse de la orden del día, teniendo presente las modificaciones relativas á ella que se hallan detalladas en el proyecto del Sr. Diputado, y que en todo lo que no sea relativo al proyecto de la Comision, como la organización del juicio criminal y las escribanías, vuelvan á la Comision para que teniendo en la vista redacte un proyecto de reforma general. El proyecto del Sr. Diputado hace una revolución completa tanto en el orden del procedimiento criminal, como en la organización de las oficinas; asuntos muy graves que deben ocupar la atencion de la Cámara y ser materia de un proyecto especial. Esto nada tiene que ver con la organización de la jurisdicción de los jueces de Paz y de los juicios de comercio que constituyen el proyecto en discusión.

El Sr. Velaz-Sarsfield; oíjo que la discusión se iba elevando, porque tanto la comision como el Sr. Diputado que habia presentado un proyecto, habian descendido á establecer reformas en la administración de justicia, que no tuvieron por objeto ni el proyecto que el gobierno presentó el año pasado para extender la jurisdicción de los jueces de paz hasta cuatro mil pesos, ni tampoco el proyecto que presentó el que habla, haciendo estensiva esa jurisdicción á casos de que no podían dejar de conocer, como por ejemplo, de los daños causados en los campos etc. Que el fin que el Sr. Diputado propuso era únicamente fijar la jurisdicción de los jueces de paz sin entrar á detallar el modo como deban conocer, porque mientras no se dé una ley general de procedimientos, los jueces de paz deben seguir conociendo del mismo modo que lo hacen hasta hoy; pero que la comision habiendo encontrado varios proyectos sobre distintas reformas, las ha consignado aisladamente y sin plan alguno determinado en el proyecto en discusión. Guiado tambien por las mismas ideas el Sr. Diputado que ha presentado esta noche un proyecto, cree tambien conveniente que se introduzcan algunas otras reformas, y hé aquí como si se adopta el sistema de reforma parcial, la discusión no tendrá base fija y se estará divagando sin arribar á resultado alguno satisfactorio en esta materia. Así la opinion del que habla es que la Cámara debe limitarse á fijar la jurisdicción de los jueces de paz, y cuando mas estendiese á declarar abolido el juzgado de Alzadas; y que acerca de todas las demas reformas que es indispensable hacer en la administración de justicia, la comision redacte aunque sea para el año entrante el código de procedimientos, que puede formularse en un par de meses.

Se pasó á 4.º intermedio. Despues de este, los Sres. Agrelo y Torres manifestaron que aunque es innegable la necesidad de un código general de procedimientos, deben adop-

CIRCULAR

Al Comisario de la Sección... Aproximándose la estación del juego de Cometas (o pandorgas), y en el deber de evitar cualquier desgracia que pudiera tener lugar con los niños y carritos que transitan por las calles...

Siendo insuficientes las medidas tomadas hasta hoy para privar las reuniones de jóvenes en las calles... Dios guarde a Vd. muchos años.

El Comisario de Ordenes— Santiago Mendoza.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Pinedo, se citan, llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes del difunto Manuel Perea...

Ignacio Carrillo. Escribano Público.

Avisos Repetidos.

Fenómeno Anfibio de las Pampas. Sr. Amorin y ca. Avise al público de Buenos Aires, que acaba de llegar con un terreno anfibio...

En la calle de Balcarce No. 210, se ha encontrado un caballo sano colorado, con silla y freno en buen uso. La persona que se considere con derecho a él, puede ocurrir a dicha casa...

GORRAS DE SENORA.—La conocida y acreditada fábrica de gorras de señora y niñas, sombreros, pañuelos y toda clase de adorno de vestir...

Para la VILLA DE MERCEDES, (Antes Guardia de Lujan). Saldrá la Diligencia Portena, el Jueves 11 del corriente a las 5 horas de la mañana...

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires. Se recuerda a los miembros activos, que según lo dispuesto por el Reglamento musical...

SOMBRETEROS DE MODA.—SE ACABA de recibir una partida de sombreros de felpa negra para hombres y niños a la última moda...

EL DOCTOR SERVANS, Novela original de Alejandro Dumas (hijo) y traducida por Manuel Canito Aguirre.

Esta interesante obra se acaba de imprimir por la Imprenta del Pueblo, y se halla de venta en los parajes siguientes...

Gratificación. Se dará una muy buena a los vigilantes o a la persona que de noticias, entregue un caballo chico robado, herrado de las cuatro patas...

Mucamo y cochinero.—Dando buenas recomendaciones se le pagará un buen salario en la calle del Perú núm. 19.

EDUCACION.—D. Marcos Sastre, se propone establecer un colegio de Educación y enseñanza primaria en San Fernando...

Sección de Ciencias. Lógica. Metafísica. Teología. Filosofía moral. Elementos de matemáticas. Geografía e historia. Pedagogía.

Sección de Artes. Artes mecánicas. Artes decorativas. Artes industriales. Artes agrícolas. Artes mineras. Artes textiles. Artes de cerámica. Artes de vidrio. Artes de metal.

Sección de Letras. Gramática. Retórica. Poesía. Oratoria. Historia. Geografía. Cosmografía. Astronomía. Filosofía. Teología. Medicina. Jurisprudencia. Matemáticas. Física. Química. Agricultura. Minería. Artes. Industrias. Comercio. Economía. Estadística. Sociología. Antropología. Etnología. Filología. Paleografía. Epigrafía. Numismática. Arqueología. Egiptología. Fenología. Zoología. Botánica. Jardinería. Silvicultura. Caza. Pesca. Agricultura. Ganadería. Veterinaria. Medicina. Farmacia. Cirugía. Obstetricia. Ginecología. Pedagogía.

Sección de Ciencias Exactas. Matemáticas. Física. Química. Astronomía. Geología. Minería. Ingeniería. Arquitectura. Topografía. Cartografía. Hidráulica. Mecánica. Óptica. Acústica. Astronomía física. Astronomía matemática. Cosmología. Meteorología. Climatología. Geografía física. Geografía matemática. Geodésia. Topografía. Cartografía. Hidrografía. Oceanografía. Geografía astronómica. Geografía histórica. Geografía política. Geografía económica. Geografía social. Geografía moral. Geografía religiosa. Geografía sagrada. Geografía profana. Geografía secular. Geografía profana. Geografía profana. Geografía profana.

Sección de Ciencias Naturales. Zoología. Botánica. Jardinería. Silvicultura. Caza. Pesca. Agricultura. Ganadería. Veterinaria. Medicina. Farmacia. Cirugía. Obstetricia. Ginecología. Pedagogía.

Sección de Ciencias Sociales. Historia. Geografía. Cosmografía. Astronomía. Filosofía. Teología. Medicina. Jurisprudencia. Matemáticas. Física. Química. Agricultura. Minería. Artes. Industrias. Comercio. Economía. Estadística. Sociología. Antropología. Etnología. Filología. Paleografía. Epigrafía. Numismática. Arqueología. Egiptología. Fenología. Zoología. Botánica. Jardinería. Silvicultura. Caza. Pesca. Agricultura. Ganadería. Veterinaria. Medicina. Farmacia. Cirugía. Obstetricia. Ginecología. Pedagogía.

LA INDUSTRIA NACIONAL.

Organo de los Artesanos, Labradores e Industriales, tanto Nacionales como Extranjeros residentes en Buenos Aires.

PROSPECTO.

Quando en un país como el nuestro donde se han mudado gobiernos a cada momento, y ninguno de estos ha mirado por el engrandecimiento de la Industria Nacional...

Mucho amamos y respetamos a nuestro Gobierno y es lo bastante para que trabajemos en su sostén.

Los SS. Artesanos, labradores o hacendados que quieran favorecerse con sus artículos, o remitidos tendientes a la Industria Nacional, encontrarán nuestras columnas abiertas y se les insertará gratis, garantizando sus escritos.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. Librería de Ledesma Fernández núm. 20. Mercadería de D. Pedro Antonio Mored núm. 196.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY!!



Píldoras Holloway.

Este inestimable específico, compuesto de veras medicinas, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia deletérea. Benigno a la niñez mas tierna y a la complexión mas delicada...

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que estaban a las puertas de la muerte, perseverando en su uso han llegado a recobrar su salud y sus fuerzas...

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:

- Almorranas, Hemorroides, Infecciones de la Vena, Calculo en bilis, Intermittentes, de toda especie, Cefalalgia, Delirio o extenuación, Dolor de cabeza, Dolor de garganta, Erisipela, Enfermedades del hígado, Gota, Hidropesía, Indigestiones, Infecciones, Irregularidades de la Menstruación, Jaqueca, Lamparones, Lumbago de toda especie, Mal de piedra, Manchas en el cutis, Obstrucción de urina, Reumatismo, Síntomas secundarios, Síndrome de la consunción pulmonar, Tumores, Ulcera.

Estas Píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 224, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta y toda la América del Sur, la Habana y Méjico.

Las cajitas se venden en la Droguería de Eastman y Co., calle Defensa núm. 7. Cada cajita contiene una instrucción en español para explicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

El depósito general es en la misma casa.

2.º SEMESTRE DE 1854.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES DEL CORREO DE ULTRANAR.

Tenemos el honor de prevenir a los señores suscriptores que el 12 de este mes debe concluir el primer semestre del año 1854.

AVISO.—Se necesitan vendedores de boletos de la rifa de la casa calle de corrientes número 508, que se quiere comprar en la venta de ellos, ocurren a la diligencia que sale a la Catedral donde se les pagará el 50 % de lo que quieren.

La sociedad que existía entre D. Juan Acevedo y D. Luis Sarria, en el negocio pulpería y fonda calle de Chacabuco número 79, ha cesado por mutuo convenio...

MENSAJERIAS ARJENTINAS.

Los empresarios tienen el honor de anunciar al público que siendo las salidas de las Diligencias del Rosario a Córdoba, los 10 y 21 de cada mes...

El mes entrante quedarán ya establecidas desde el Rosario las carreras de Tucumán y Mendoza, las que por ahora habían un viaje por semana.

Los precios de asientos en las Provincias son, 4 sabas. En el espú 2 rs. plata por legua con opción a una y media arrobas de equipaje...

NOTA.—A mas de los días señalados salen diligencias extraordinarias para el Rosario según el número de pasajeros que se presenten o reuman.

Nuevas Mensajerías Nacionales. Para la Villa de Lujan, Jiles, Fortín de Arco, Salto y el Pergamino.

Salen Diligencias para los puntos designados todos los 5, 15 y 25 de cada mes se admiten pasajeros y encomiendas a los boletos de asiento se despañan en la plaza de Lorea debajo los corretores del Sr. Villarino en el café de D. José Merlino núm. 28.

NOTA.—Las cartas y periódicos que salgan de la ciudad por los puntos del tránsito de esta carrera, será gratis su entrega a domicilio, y tambien se entrega la presa, de la suscripción de los periódicos.

LADRONES.

Vida y Milagros de estos caballero de industria, alojados en la cárcel pública; ilustrada con sus retratos. Se halla de venta en la imprenta de "La Crónica" calle de las Piedras núm. 47.

El sábado 5 del corriente a las 3 de la tarde se ha perdido un caballo ensillado con recien, sobrepuesto color almendra con cuernos puznos...

EL VOLUNTARIO. NOVELA ORIGINAL DE M. Pual de Feval. TRADUCIDA POR A. A. DE ORIHUELA.

Esta interesante novela, que acaba de dar a luz el autor del "Hijo del Diablo", ha sido traducida con permiso del autor para repartirla a los suscriptores del "Eco Hispano-Americano".

Carruaje de ocho asientos montado sobre chasis de elegante forma y excelente para el campo se vende por un módico precio...

El Dr. D. Miguel Valencia ha mudado el estudio de alojado a los altos de la calle de la Victoria número 10, en el número 10 de la manzana número 10.

400,000 \$

ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES. Que se jugará precisamente en el Salón del Coliseo, el Lunes 11 de Setiembre, a las 9 de la mañana.

En esta Lotería va la 11.ª serie, compuesta de onenta y cinco mil billetes litografiados en papel blanco fino con letras y gravados negros...

El número y valor de los premios será el siguiente: 1 bil. de 400000 ps., 1 bil. de 200000 ps., 1 bil. de 120000 ps., 1 bil. de 60000 ps., 1 bil. de 40000 ps., 1 bil. de 20000 ps., 1 bil. de 10000 ps., 1 bil. de 5000 ps., 2 bil. de 4000 ps., 20 bil. de 2000 ps., 20 bil. de 1000 ps., 400 bil. de 800 ps.

Premios 534 64272 octavos de premio \$1,350,000

Los octavos de billetes ganaron la octava parte del premio que haya obtenido el número del boleto. Por ejemplo: si el núm. 23222 gana cuatrocientos mil ps. a cada uno de los octavos se le pagan 50,000 ps. de modo que los ocho octavos que hacen el billete entero, ganen los cuatrocientos mil ps.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Lotería en el saloñel Coliseo, al estado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran planina en la cual se escribirán los números y premios correspondientes...

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policía, Escribanos Públicos y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía y el tercero en la oficina de la administración de la Lotería una hora después de concluida la extracción...

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Lotería en el saloñel Coliseo, al estado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran planina en la cual se escribirán los números y premios correspondientes...

Los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policía, Escribanos Públicos y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía y el tercero en la oficina de la administración de la Lotería una hora después de concluida la extracción...

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Lotería en el saloñel Coliseo, al estado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran planina en la cual se escribirán los números y premios correspondientes...

Los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policía, Escribanos Públicos y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía y el tercero en la oficina de la administración de la Lotería una hora después de concluida la extracción...

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Lotería en el saloñel Coliseo, al estado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran planina en la cual se escribirán los números y premios correspondientes...

Los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policía, Escribanos Públicos y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía y el tercero en la oficina de la administración de la Lotería una hora después de concluida la extracción...

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Lotería en el saloñel Coliseo, al estado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran planina en la cual se escribirán los números y premios correspondientes...

Los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policía, Escribanos Públicos y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía y el tercero en la oficina de la administración de la Lotería una hora después de concluida la extracción...

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Lotería en el saloñel Coliseo, al estado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran planina en la cual se escribirán los números y premios correspondientes...

Los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policía, Escribanos Públicos y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía y el tercero en la oficina de la administración de la Lotería una hora después de concluida la extracción...

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Lotería en el saloñel Coliseo, al estado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran planina en la cual se escribirán los números y premios correspondientes...

Los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policía, Escribanos Públicos y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía y el tercero en la oficina de la administración de la Lotería una hora después de concluida la extracción...

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Lotería en el saloñel Coliseo, al estado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran planina en la cual se escribirán los números y premios correspondientes...

Los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policía, Escribanos Públicos y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía y el tercero en la oficina de la administración de la Lotería una hora después de concluida la extracción...

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Lotería en el saloñel Coliseo, al estado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran planina en la cual se escribirán los números y premios correspondientes...

Los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policía, Escribanos Públicos y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía y el tercero en la oficina de la administración de la Lotería una hora después de concluida la extracción...

LIBRERIA MADRILEÑA.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.

Continuación de la tan celebrada novela D.ª Blanca de Navarra. POR VILLOSLADA.

En esta edición de lujo; ilustrada con 40 magníficas láminas, formando un elegante tomo en 4.ª encuadernado; por 68 pesos.

MEMORIAS DEL PICARO. Riquísima edición de lujo, ilustrada con 420 gravados al tintero. La obra forma un solo volumen en 4.ª, encuadernado en pasta; por 50 pesos.

GULMAN DE ALFARACHE. Fisiología del matrimonio, 2 tomos; Piel de Zapa, 2 tomos; Lirio en el valle, 2 tomos; Padre Goriot, 2 tomos. Se venden encuadernados, juntos 80 pesos, una sola obra 25 pesos.

LOS ARABES EN ESPAÑA. Esta obra, por tantos años adoptada en las cátedras de Madrid, Barcelona y Sevilla, es de grande interés a todos los Sres. Médicos y Farmacéuticos que desconocen este autor; la obra forma un solo volumen en 4.ª, buena impresión, y se vende por el infimo precio de 30 pesos.

DERECHO NATURAL DE GENTES. POR VATTEL, ARENHIS, FELIZ. Hay de derecho de los tres autores dichos, un número regular de ejemplares. Se venderán sueltas dichas obras a precio convencional.

MAPAS GENERALES DE ESPAÑA Y PORTUGAL. Y de las Islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Baleares y Canarias.

Dividido en sus actuales provincias, y los planos de Madrid, Barcelona, Sevilla, S. Sebastian, Valencia, Zaragoza, Habana y Mallorca, levantados en 1852 por D. Pedro Marín López, geógrafo é individuo de varias corporaciones científicas y literarias, grabado en acero por D. Ramon Altabern, dibujo del Sr. Purgari, ya estampado en papel superior é iluminado. Se vende por el infimo precio de 30 pesos.

ENSAYO HISTORICO. NUEVA EDICION. Agotada la primera edición de esta obra, y para satisfacer los pedidos que de ella tenemos, vamos a hacer una nueva edición corregida y retificada esmeradamente. Ella será ilustrada con entores ó mas retratos de los emperadores que mas se han distinguido en la defensa bien en el gobierno, en la representación de la provincia, en el ejército ó en la marina; contamos con artistas distinguidos para desempeñar fielmente la parte litográfica y el dibujo.

Además la nueva edición contendrá: Un estado general del ejército de la capital con expresión de todos los cuerpos, jefes oficiales, y empuñados que lo componen. Otro estado de los diferentes gabinetes que manejan la capital, en su línea exterior, con los nombres de las calles en que están situados, el de los cantones, el de sus respectivos comandantes, oficiales y número de tropas que cada uno tenía, señalándose desde la primera hasta la sexta sección en que estaban divididos.

Otro estado de determinación del número de piezas de artillería que contenía cada sección, y demás peculiaridades relativas a cada una de ellas. La impresión será cuidadosamente hecha, con tipos nuevos y en papel de la mejor calidad.

La obra se repartirá por entregas de 64 páginas y un retrato, y su precio de 10 pesos por entrega se abonará al fin del curso. El crédito de los retratos y demás gastos que esta nueva edición demanda, nos obliga a establecer un número mayor de páginas que en la anterior edición, lo cual unido al costo del retrato, hacen la misma proporción de precio que aquella.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. La librería del Sr. Hortaldo, Santa Clara 105. Librería del Sr. Ledesma, Perú núm. 20. Librería del Sr. Forján Santa Clara 18 y 20. Buenos Aires, Julio 25 de 1854.

Teatro de la guerra de Oriente colección de cuatro grandes mapas con la fortaleza de Cronstad magníficamente diseñados. Se venden en la librería Hispano Americana, calle de Santa Clara No. 105.

El Arsenal del Ferrol.—Cuatro vistas (tanado imperial magníficamente iluminadas de varias tintas. Se vende en la librería Hispano Americana, Santa Clara 105.

FLORES DEL TIEMPO.—Ramos para el teatro y tertulias en la Merced del Mercado Chacabuco 72.

Catecismo añadido y Caton cristiano.—Sigue vendiéndose a un peso el ejemplar y tomando cantidad será mas barato en la Imprenta Constitución calle de Representantes núm. 152.

LIBRERIA DE LA VICTORIA. Calle del Perú número 20. BIBLIOTECA ARJENTINA. LA CONDESA DE CIARINI. Novela histórica por Alejandro Dumas. Obra en continuación de las memorias de un noble de la era del primer tomo 25 pesos, toda persona que compre cinco ejemplares de esta obra recibirá un ejemplar gratis.

Se vende un almacén de comestibles, sito en la calle de la Federación núm. 290, ofreciéndose a cualquier hora del día que en el mismo almacén encuentran con quien tratar.

Al Capitan Gazzan: en la calle de la Merced núm. 158, existe una carta interesante para este comercio, que quien se aplica tenga a bien pasar a recogerla. También agradecerá cualquier noticia que sobre el mismo comercio se sirvieran dar en la oficina de esta imprenta.

LA CRONICA. DIARIO DE LA MAÑANA. REDACTOR PRINCIPAL, J. R. MENDOZA.

Se publica por la imprenta de su nombre calle de la Piedras núm. 47.

AVISOS Y COMUNICADOS. Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación. En todo caso serán siempre preferidos los Sres. suscriptores.